



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-108917211- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-108917211- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JEMCO S.R.L., CUIT N° 33656593739, Legajo N° 335 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica MARTA CELIA COHEN, Documento Nacional de Identidad N° 5.120.440, Matrícula Nacional N° 8.294, como Directora Técnica de la firma JEMCO S.R.L., Legajo N° 335, con domicilio legal en la calle Tte. Gral. Perón N° 940, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito en la calle Tacuarí N° 726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 13 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica ANDREA AMELIA DOÑATE, Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805, como Directora Técnica de la firma JEMCO S.R.L., Legajo N° 335.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-108917211- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga